

CORRIENTES, 25 FEB. 2014

V I S T O:

El Registro N° 1-1479/14, caratulado: "JUNTA DE CLASIFICACION - CAPITAL - E/INFORME REF. CARGA DE VALORACION"; Y

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Junta de Clasificación informa que a la fecha no se ha finalizado con la carga en el sistema informático de la valoración de la totalidad de los Legajos de Interinatos y Suplencias Año 2014 y del Concurso de Ingreso N° 33;

Que, teniendo en cuenta los tiempos que demandan la exhibición de los Padrones en toda la Provincia para que estos queden firmes y consentidos, este Organismo no contará con dichos Padrones para la Asamblea de Interinatos y Suplencias, a realizarse a fines del mes de febrero;

Que, es facultad del Consejo General de Educación el normal funcionamiento de los Establecimientos Escolares y para que estos cuenten con la totalidad de los Docentes a la fecha del inicio de clases del Año Lectivo 2014;

P O R E L L O:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

D I S P O N E:


ART. 1°.- AUTORIZAR a todas las Escuelas Cabeceras que se aplique en forma precaria los Padrones de Títulos y Antecedentes Año 2.013, para la designación de Interinos y Suplentes Año 2014, hasta tanto los Padrones correspondientes al año en curso, sean declarados FIJOS y CONSENTIDOS por la Junta de Clasificación.-

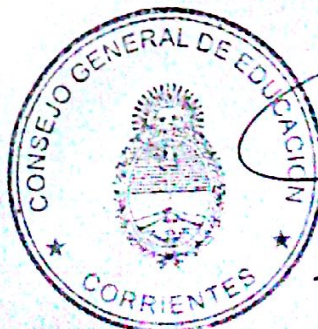
ART. 2°.- ESTABLECER que los Docentes que hayan elegido Cargo, en cualquier Nivel y Modalidad, CESAN al entrar en vigencia los Padrones Año 2.014.-

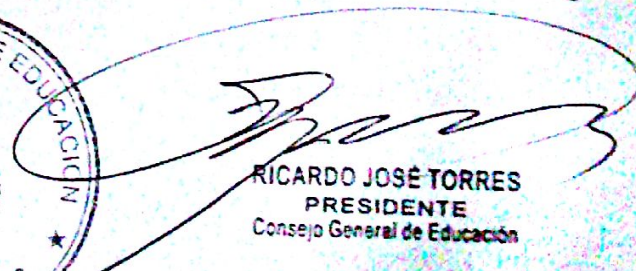
ART. 3°.- ESTABLECER que la Elección de Cargos con Padrones Año 2.013, NO tendrá el carácter de "Continuidad Didáctica".-

ART. 4°.- Girar a los Supervisores Escolares, Junta de Clasificación, Departamento de Personal Docente y demás Oficinas que correspondiere, para su conocimiento y efectos.-

ART. 5°.- REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda, cumplido archivar.-
RAD.-


ALEJANDRA TOMASEÑA DE FORASTIER
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION




RICARDO JOSÉ TORRES
PRESIDENTE
Consejo General de Educación

ES COPIA